

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

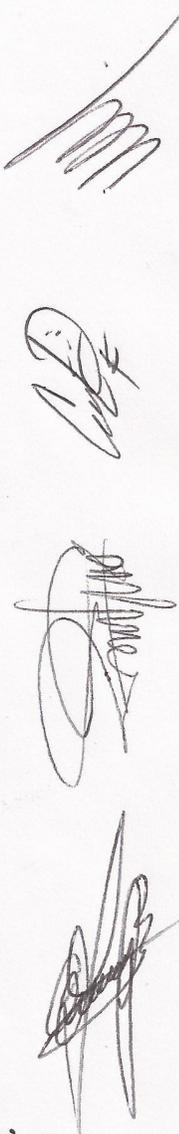
ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016
DEL CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2016

En la Ciudad de Texcoco de Mora, siendo las 17:00 horas del día 18 de abril de 2016, en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Texcoco, ubicadas en Calle Arteaga Número 406, Colonia San Pedro, México C.P.56150, de esta misma ciudad, se reunieron los C. Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, Rector de la UPTex; M. EN A. Rocío Hidalgo Galnares, Directora Académica; M.A.F. Roberto Vélez Guerrero, Director de Administración y Finanzas; Dra. Mercedes Nancy Hernández Rivero, Profesora de Tiempo Completo y Presidenta de la Academia de Administración de Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; M. C. Ernest Yasser Núñez Betancourt, Presidente de la Academia de Desarrollo Humano y Representante del Programa Educativo en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; M. C. Thania Elizabeth Frías Carmona, Profesora de Tiempo Completo y Presidenta de la Academia de Ingeniería Robótica; M.E. Israel Alejandro Marquina Castillo, Profesor de Tiempo Completo y Representante del Programa Educativo en Ingeniería Robótica; M.I. Marco Antonio Abarca Rodríguez, Profesor de Tiempo Completo y Presidente de la Academia de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; M. ISC. Emmanuel Tonatihu Juárez Velázquez, Profesor de Tiempo Completo y Representante del Programa Educativo de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones; todos ellos reunidos para dar inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2016, del Consejo de Calidad, de la Universidad Politécnica de Texcoco, convocada conforme al artículo 23 y 27 del Decreto de creación publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México con fecha 26 de noviembre de 2011, órgano colegiado de apoyo académico de la UPTex.-----

----- Lista de asistencia y declaración de quórum. -----

-----De conformidad a lo indicado en el Decreto de Creación se procede a verificar el quórum legal requerido para dar inicio a la reunión y cumplir con el objetivo de la misma, una vez acreditándose la personalidad y calidad con que se ostentan. -----

Se encontraron presentes nueve miembros, ocho con voz y voto, y el Presidente, Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco con voto de calidad, por lo tanto hay quórum y da inicio la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Consejo de Calidad de la UPTex. -



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Texcoco
Secretaría Académica

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

2. Lectura y aprobación del orden del día. -----

El Presidente pidió a la Secretaria diera lectura al orden del día. Después de que la Secretaria hubo acatado la instrucción del Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, ésta sometió a consideración de los miembros el orden del día, invitándolos a realizar algún comentario o propuesta de modificación.

Al no existir ninguna propuesta, a solicitud del presidente los miembros de consejo de calidad manifestaron su consentimiento con el orden del día, siendo este:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos para lo que fue citado el Consejo de Calidad
 - 3.1. Evaluación de la solicitud becas de Exención de Pago para selección de beneficiarios para el cuatrimestre Mayo-Agosto 2016;
 - 3.2. Establecimiento de criterios para el Pase Directo a estudiantes de Educación Media Superior para ingresar en el Cuatrimestre de Septiembre-Diciembre 2016;
 - 3.3. Regulación de alumnas o alumnos que soliciten la aplicación del reinicio según artículo 27 Fracción III del Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica de Texcoco;
 - 3.4. Establecimiento de las Fechas para las Solicitudes de Prorroga de Pago de Inscripción y prórroga de pago para el adeudo de recursos.
 - 3.5. Evaluación y autorización para el cambio de materias Optativas, por la Academia de Licenciatura en Administración y Gestión de PYMES;
4. Cierre de Sesión.

Desarrollo:

3.1. Evaluación de la solicitud becas de Exención de Pago para selección de beneficiarios para el cuatrimestre Mayo-Agosto 2016.

El Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, Presidente del Consejo de Calidad, solicitó a la Secretaria dé lectura al documento mediante el cual se establece la cantidad de beneficiarios (Anexo 1).

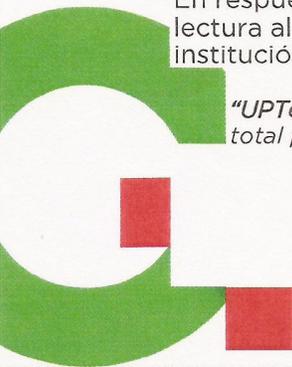
En respuesta la Secretaria del Consejo de Calidad, la M. en A. Rocío Hidalgo Galnares, da lectura al acuerdo de la Vigésima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de esta institución, que a la letra dice:

"UPTex/SO-020/003/2016 La Junta Directiva aprueba por unanimidad la exención parcial o total para un máximo del 10% de la matrícula de la UPTex para el ejercicio 2016".

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

Secretaría de Educación Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior Dirección General de Educación Superior Universidad Politécnica de Texcoco Secretaría Académica

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

El porcentaje de matrícula máximo que va a ser beneficiado para el cuatrimestre Mayo-Agosto 2016 asciende a 80 alumnos que representa el 10% del ingreso reportado en el inicio del ciclo escolar 2015-2016.

Los miembros del Consejo deliberaron sobre los criterios para evaluar las solicitudes de tal forma que, conforme al acta de la H. Junta Directiva antes mencionada, se acordase dar oportunidad a jóvenes con alto desempeño académico, dificultades socioeconómicas o presentan alguna discapacidad, comprobada ésta con un examen médico.

Los criterios para evaluar las solicitudes, de tal forma que se cumpla con las instrucciones del Órgano de Gobierno.

Excelencia Académica	Dificultades Socioeconómicas	Contar con alguna discapacidad	Estímulo a proyectos productivos
Ser alumno inscrito en el cuatrimestre inmediato anterior al que se solicita la exención de pago.	Ser Alumno inscrito en el cuatrimestre inmediato anterior al que se solicita la exención de pago.	Ser Alumno inscrito en el cuatrimestre inmediato anterior al que se solicita la exención de pago.	Ser Alumno inscrito en el cuatrimestre inmediato anterior al que se solicita la exención de pago.
Promedio general arriba de 8.5.	Contar con ingresos menores de 3,500 pesos mensuales.	Comprobar con examen médico la discapacidad que se presenta.	Haber participado en proyectos que representen y posicionen a la Universidad.
Haber participado en proyectos que representen y posicionen a la Universidad. No tener ninguna materia en adeudo.	Tener más de 4 dependientes económicos de este ingreso	Máximo tener una materia en adeudo.	Ser considerado un proyecto factible de financiamiento o patrocinio por parte de COMECYT, CONACYT o incubadora de negocios.
	Máximo tener una materia en adeudo.		
	Haber mantenido un promedio constante en el ciclo de formación correspondiente.		

Se hace mención que para ser beneficiado de alguna exención de pago, el alumno en cualquiera de los criterios a evaluarse deberá no haber sido beneficiado de otra beca que ofrezca el estado o la federación, a excepción de las becas por discapacidad o por motivos de peso que deliberen en este comité.

Acordados los puntos anteriores, las 217 solicitudes fueron analizadas de acuerdo a estos criterios. En primer lugar se verificaron los promedios generales, promedios del ciclo anterior, status de los alumnos, con el Departamento de Servicios Escolares, para corroborar si estaban inscritos en el cuatrimestre Enero-Abril 2016, y si no han sido beneficiados y beneficiados de otro apoyo el número de asignaturas irregulares con las que contaba cada uno de ellos.

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

Se elaboró una base de datos con la información antes mencionada y se procedió a filtrar las solicitudes de acuerdo a los criterios. Debido a que la gran mayoría de las solicitudes recibidas presentaban ingresos menores de \$3,500.00 pesos mensuales, el resultado obtenido fue de 80 alumnos y alumnas, que se ajustaron a dichos criterios.

A estos alumnos y alumnas, se les aplicó un análisis de su desempeño en el ciclo de inscripción correspondiente, así como el apoyo hacia la institución por parte de los padres de familia. El Consejo de Calidad deliberó acerca de dar más peso a la situación socioeconómica, la cual está generando mucha deserción por parte de los alumnos al no poder continuar sus estudios por inestabilidad económica.

Una vez analizadas las solicitudes el consejo de calidad llegó al siguiente acuerdo:
Acuerdo: CC/SO12/UPTEX/001-2016: Los alumnos beneficiados aprobados por unanimidad son:

EXENCIÓN DE PAGO PARA MAYO-AGOSTO 2016								Monto de descuento
No	Nombre	Matrícula	Promedio	Carrera	Cuatrimestre	% de Descuento	Criterio	\$ 2,487.00
1	ANGEL ESLAVA FLORES	1205LAGP007	7.8	LAGP	8°	25%	Socioeconómico	\$621.50
2	EIDALI MENDOZA GONZALEZ	1205LAGP041	8.1	LAGP	8°	25%	Socioeconómico	\$621.50
3	ALDO CRUZ ESPEJEL	1205LAGP050	8	LAGP	8°	50%	Socioeconómico	\$1,243.00
4	BEATRIZ TRINIDAD ROMAY	1306LAGP004	9.2	LAGP	8°	50%	Excelencia Académica	\$1,243.00
5	RAFAEL CINTORA PORTUGUEZ	1306LAGP017	8	LAGP	8°	25%	Socioeconómico	\$621.50
6	CHRISTIAN ISAIAS GARCIA MEJIA	1306LAGP023	8.1	LAGP	8°	50%	Discapacidad	\$1,243.00
7	GERARDO ESQUEDA JIMENEZ	1306LAGP036	9.3	LAGP	8°	50%	Excelencia Académica	\$1,243.00
8	RODRIGO SOTO GARCIA	1306LAGP042	9	LAGP	8°	25%	Excelencia Académica	\$621.50
9	OSCAR DURAN MIRANDA	1306LAGP046	8.5	LAGP	8°	50%	Socioeconómico	\$1,243.00
10	EMILY CORINA DIAZ LOPEZ	1306LAGP052	9.4	LAGP	8°	50%	Excelencia Académica	\$1,243.00
11	MAYRA ESPEJEL CASTILLO	1306LAGP057	8.3	LAGP	8°	25%	Socioeconómico	\$621.50
12	PAULINA MICHELLE ROJAS GALVEZ	1306LAGP063	8.5	LAGP	8°	25%	Socioeconómico	\$621.50
13	ALBERTO SANCHEZ ALMERAYA	1306LAGP084	8.5	LAGP	8°	25%	Socioeconómico	\$621.50
14	JOSE LUIS HERNANDEZ SANCHEZ	1407LAGP001	9.7	LAGP	5°	100%	Excelencia Académica	\$2,486.00
15	LUIS ANTONIO HERNANDEZ MIRANDA	1407LAGP002	9.3	LAGP	5°	50%	Excelencia Académica	\$1,243.00
16	ALBERTO SUSANO HERNANDEZ	1407LAGP011	8.1	LAGP	5°	50%	Socioeconómico	\$1,243.00
17	JAZMIN SUSANA ROJAS ARCINIEGA	1407LAGP019	9.1	LAGP	5°	25%	Excelencia Académica	\$621.50
18	LUIS ESTEBAN BOJORGES GONZALEZ	1407LAGP034	9.6	LAGP	5°	100%	Excelencia Académica	\$2,486.00
19	ROSIO SANTIAGO DIAZ	1407LAGP041	9.3	LAGP	5°	50%	Excelencia Académica	\$1,243.00
20	MAYRA PAMELA RANGEL MALDONADO	1407LAGP045	9.3	LAGP	5°	50%	Excelencia Académica	\$1,243.00
21	ISMAEL SHALOM RODRIGUEZ RIOS	1407LAGP068	9	LAGP	5°	25%	Excelencia Académica	\$621.50
22	JULIA FLORES ESPEJEL	1407LAGP074	8.8	LAGP	5°	25%	Socioeconómico	\$621.50
23	ARTURO CASTILLO APARICIO	1407LAGP078	9.1	LAGP	5°	25%	Excelencia Académica	\$621.50



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

24	RENE GRANADOS FLORES	1407LAGP097	8.5	LAGP	5°	25%	Socioeconómico	\$621.50
25	MICHELE AXARA RAMIREZ SEGURA	1407LAGP110	8.8	LAGP	5°	25%	Socioeconómico	\$621.50
26	JUAN FERNANDO JARAMILLO JAIMEZ	1407LAGP137	7.6	LAGP	2°	50%	Socioeconómico	\$1,243.00
27	CLAUDIA HERNANDEZ CARDENAS	1407LAPG029	9.5	LAGP	5°	50%	Excelencia Académica	\$1,243.00
28	AYLIN MONSERRAT CUELLAR ALVAREZ	1508LAGO062	8.9	LAGP	2°	25%	Excelencia Académica	\$621.50
29	SOCORRO VICUÑA HERNANDEZ	1508LAGP001	8.7	LAGP	2°	25%	Socioeconómico	\$621.50
30	ALEJANDRO GARCIA PAREDES	1508LAGP008	9.1	LAGP	2°	25%	Excelencia Académica	\$621.50
31	IVETTE VARGAS CORONA	1508LAGP010	8.4	LAGP	2°	50%	Socioeconómico	\$1,243.00
32	KARLA ESMERALDA AGUILAR SALCEDO	1508LAGP056	8.7	LAGP	2°	25%	Socioeconómico	\$621.50
33	LIDIA ITZEL CORONA VILLEGAS	1508LAGP057	9.2	LAGP	2°	50%	Excelencia Académica	\$1,243.00
34	LILIAN ELIZABETH HERNANDEZ VACA	1508LAGP102	9.1	LAGP	2°	25%	Excelencia Académica	\$621.50
35	XOCHITL GARCIA SANCHEZ	1508LAGP106	8	LAGP	2°	25%	Socioeconómico	\$621.50
36	MARTHA SILVA ALVAREZ	1508LAGP116	8.7	LAGP	2°	25%	Socioeconómico	\$621.50
37	RICARDO VAZQUEZ MIRANDA	1508LAGP117	8.7	LAGP	2°	25%	Socioeconómico	\$621.50
38	JOCELYN ESPINDOLA CASTRO	1508LAGP125	9	LAGP	2°	25%	Excelencia Académica	\$621.50
39	HECTOR AARON PATIÑO GARCIA	1508LAGP163	9.4	LAGP	2°	25%	Excelencia Académica	\$621.50
40	MARIA GUADALUPE ROLDAN CRUZ	1508LAGP198	9.4	LAGP	2°	50%	Excelencia Académica	\$1,243.00
41	MONICA FRIAS GARCIA	1508LAPG105	9	LAGP	2°	50%	Excelencia Académica	\$1,243.00
42	JAZMIN GARCIA RAMIREZ	1508LAPGP139	8.7	LAGP	2°	25%	Socioeconómico	\$621.50
43	MARLEN CHAVARRIA GONZÁLES	1407LAGP028	8.5	LAGP	5°	50%	Socioeconómico	\$1,243.00
44	GUADALUPE DENISSE GALICIA MAGAÑA	1407LAGP077	7.8	LAGP	2°	25%	Socioeconómico	\$621.50
45	KARLA PAMELA PÉREZ ORTIZ	1508LAGP177	8	LAGP	2°	25%	Socioeconómico	\$621.50
46	OSCAR ARMANDO MORENO HERNANDEZ	1306IRO009	8	IRO	8°	25%	Socioeconómico	\$621.50
47	YAIR ALEJANDRO ZACARIAS RUIZ	1306IRO010	8.4	IRO	8°	50%	Socioeconómico	\$1,243.00
48	JESUS EMMANUEL AYALA PALMA	1306IRO021	9	IRO	8°	50%	Excelencia Académica	\$1,243.00
49	CHRISTIAN IVAN FELIX ORTUÑO	1306IRO026	8.2	IRO	8°	25%	Socioeconómico	\$621.50
50	DIANA ESPINOSA PEREZ	1407IRO001	8.5	IRO	5°	50%	Socioeconómico	\$1,243.00
51	ADAIR GARCIA ARELLANO	1407IRO005	9	IRO	5°	50%	Excelencia Académica	\$1,243.00
52	MILTON RAMIREZ LABASTIDA	1407IRO013	8.3	IRO	5°	25%	Socioeconómico	\$621.50
53	JACOB GABRIEL RODRIGUEZ MIRANDA	1407IRO015	8	IRO	5°	25%	Socioeconómico	\$621.50
54	DANIELA SAHRAI ROSAS PACHECO	1407IRO026	8	IRO	5°	25%	Socioeconómico	\$621.50
55	ANA GUADALUPE DOMINGUEZ GENIS	1508IRO006	9	IRO	2°	50%	Excelencia Académica	\$1,243.00
56	ANGEL RICARDO ALVARADO RODRIGUEZ	1508IRO032	8	IRO	2°	50%	Socioeconómico	\$1,243.00
57	JEAN KARLA SALMERON CANO	1508IRO034	8	IRO	2°	75%	Socioeconómico	\$1,864.50
58	GIBRAN ITZAE TERRAZAS HERNANDEZ	1508IRO038	9	IRO	2°	25%	Excelencia Académica	\$621.50

Secretaría de Educación
 Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
 Dirección General de Educación Superior
 Universidad Politécnica de Texcoco
 Secretaría Académica

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

59	JOSE ALFREDO SANCHEZ SOTO	1508IRO030	8.4	IRO	2°	75%	Socioeconómico	\$1,864.50
60	GONZALO BECERRA LÓPEZ	1508IET053	8.5	IET	2°	50%	Socioeconómico	\$1,243.00
61	VERONICA JUAREZ FLORES	1205IET018	7.7	IET	8°	50%	Discapacidad	\$1,243.00
62	MARTHA LETICIA CUETO PEREZ	1306IET027	8.9	IET	8°	50%	Discapacidad	\$1,243.00
63	ANGEL SALAS SANCHEZ	1306IET062	9.2	IET	8°	50%	Excelencia Académica	\$1,243.00
64	CARLOS DAVID BENITEZ MARTINEZ	1407IET034	8.8	IET	5°	50%	Socioeconómico	\$1,243.00
65	ESTEBAN RAMSE ANIDES CABALLERO	1407IET065	8.6	IET	5°	50%	Socioeconómico	\$1,243.00
66	MARIO ISMAEL CAMARILLO CORTES	1407IET074	7.6	IET	5°	100%	Socioeconómico	\$2,486.00
67	IROMY JAZMIN PINEDA TORRES	1508IET001	9	IET	2°	50%	Excelencia Académica	\$1,243.00
68	ALDO CARRION ALTAMIRANO	1508IET015	9.7	IET	2°	50%	Excelencia Académica	\$1,243.00
69	JUDITH GUADALUPE BELTRAN JUAREZ	1508IET017	8.6	IET	2°	50%	Socioeconómico	\$1,243.00
70	ELIZABETH RICO ESPINOSA	1508IET018	9.1	IET	2°	50%	Excelencia Académica	\$1,243.00
71	EDWIN LISANDRO ONOFRE HERNANDEZ	1508IET030	8.7	IET	2°	25%	Excelencia Académica	\$621.50
72	VICTOR MANUEL PEÑA FLORES	1508IET033	8.1	IET	2°	50%	Socioeconómico	\$1,243.00
73	OSVALDO PALACIOS JIMENEZ	1508IET037	8.4	IET	2°	50%	Socioeconómico	\$1,243.00
74	ALDAIR TORRES DIAZ	1508IET050	8	IET	2°	25%	Socioeconómico	\$621.50
75	ISAAC JAMIR ESPEJEL VALDEZ	1508IET058	8.6	IET	2°	25%	Socioeconómico	\$621.50
76	VALERIA ORTIZ GUTIERREZ	1508IET077	8.1	IET	2°	50%	Socioeconómico	\$1,243.00
77	MARCEL YAIR GONZALEZ MENDOZA	1508IET081	8.3	IET	2°	25%	Socioeconómico	\$621.50
78	ANGELA JUDITH NARVAEZ SOLORZANO	1508IET088	9	IET	2°	50%	Excelencia Académica	\$1,243.00
79	JESUS MERAZ ESPEJEL	1508IET098	8	IET	2°	25%	Socioeconómico	\$621.50
80	EDGAR RAMIREZ FLORES	1508IET100	8	IET	2°	25%	Socioeconómico	\$621.50

3.2. Establecimiento de Criterios para el Pase Directo a estudiantes de Educación Media Superior para ingresar en el Cuatrimestre de Septiembre-Diciembre 2016;

El Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, Presidente del Consejo de Calidad, solicitó a la Secretaria del Consejo de Calidad, exponga los casos de Pase Directo, presentados por el Departamento de Servicios Escolares.

La M. en A. Rocío Hidalgo Galnares, Secretaria del Consejo de Calidad, expone que estudiantes que están por egresar de la Educación Media Superior, se han presentado en el Departamento de Servicios Escolares, solicitando se les realice un Pase Directo para ingresar a Universidad Politécnica de Texcoco (UPTEx).

De acuerdo al análisis de la trayectoria escolar de los alumnos que fueron aceptados en el ciclo escolar 2015-2016 del programa de Pase Directo, se aprecia que hemos obtenido mejores resultados en cuanto a la deserción y a reprobación con los alumnos que nos escogen como primera opción, que los resultados obtenidos en el caso de los alumnos aceptados por nuestra institución que vienen de los programas de aplazados de la UAEM y de un lugar para ti ya que en estos casos se observa una deserción y reprobación de casi el 40%.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

Acuerdo: CC/SO12/UPTEX/002-2016: Los Miembros del Consejo deliberaron que en apoyo al mejor reclutamiento de aspirantes en nuestra casa de estudios y evitar las posibles deserciones de los estudiantes, se autoriza el pase directo con un promedio mínimo de 8.5 (definiendo el Pase Directo como el ingreso de los aspirantes de nivel medio superior sin hacer examen de admisión) de tal forma que se cumpla con las instrucciones del Órgano de Gobierno de mejorar el aprovechamiento y el control de la deserción; a su vez el Departamento de Servicios Escolares deberá respetar los siguientes criterios para realizar los Pases Directos:

Criterios de Pase Directo

- Ser Egresado de Instituciones de Educación Media Superior de control estatal (CETIS, COBAEM, CBT, EPO, Y CECYTEM) así como instituciones de media superior del sector privado, en el año vigente a la inscripción.
- Promedio mínimo de 8.5, presentado su Certificado Total de Estudios de la Educación Media Superior que avale dicho promedio y que reúna los requisitos de legalización correspondiente.
- Que la Institución de Educación Media Superior de donde proceda, posea vinculación con nuestra institución o se esté en trámites de convenio para la recepción de sus egresados.

3.3. Regulación de los estudiantes que soliciten la aplicación del Plan Estratégico contra la Deserción y Reprobación según artículo 27 Fracción III del Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica de Texcoco;

Los miembros del Consejo de Calidad, y las/los Presidentes de Academia, exponen que los estudiantes a los cuales ha sido aplicado el reinicio establecido en el Artículo 27 Fracción III del Reglamento de Alumnos, han presentado problemáticas de conflicto social con sus compañeros y docentes en las clases.

Derivado a lo anterior el Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, Presidente del Consejo de Calidad, solicita a los miembros del Consejo de Calidad, se establezcan rubros y/o criterios para regular las actitudes y faltas que los estudiantes pueden presentar y de esta manera se pueda revocar el derecho establecido en el artículo 27 Fracción III del Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica de Texcoco .

Acuerdo: CC/SO12/UPTEX/003-2016: Los Miembros del Consejo de Calidad acuerdan que los estudiantes que hayan tomado la opción establecida en el artículo 27 Fracción III del Reglamento de Alumnos de la UPTex se apegarán a los criterios abajo descritos por este Comité, y en caso de incumplimiento y estar contribuyendo a un mal ambiente académico se generará la aplicación de su baja definitiva de la institución, esto derivado a que el citado artículo se concibió con la intención de dar una oportunidad a los alumnos y en caso de no reflejarse el compromiso de los mismos se procederá con la medida disciplinaria antes mencionada.



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

Criterios aplicados a estudiantes reiniciados de acuerdo al Art. 27 Frac. II Reglamento de Alumnos

1. Las/los estudiantes deberán mostrar el compromiso a la oportunidad otorgada reflejándola en un 80% de asistencia en cada una de las asignaturas que cursan.
2. Las/los estudiantes reiniciados NO deberán reprobado más de tres evaluaciones parciales de las asignaturas que cursan en el cuatrimestre vigente, así como NO deberán reprobado más de dos de las materias que cursan en el cuatrimestre ya que esta actitud reflejaría su falta de compromiso a la oportunidad otorgada por la institución.
3. Las/los estudiantes que presenten reportes de algún docente o personal administrativo por estar generando un mal ambiente académico y que dichas actitudes estén influenciando de manera perjudicial a los alumnos y/o alumnas de la institución.

3.4. *Establecimiento de las Fechas para las Solicitudes de prórroga de pago de inscripción y prórroga de pago para el adeudo de recursos.*

En México, Carlos Oscar Espinosa Castañeda, Presidente del Consejo de Calidad, solicita a los miembros del Consejo de Calidad, se establezca una fecha límite para la recepción y pago de inscripción para el cuatrimestre Mayo-Agosto 2016.

Acuerdo: CC/SO12/UPTEx/004-2016: Los Miembros del Consejo de Calidad en apoyo a la economía de nuestros estudiantes y tratando de abatir la deserción se establecerá como fecha límite para el pago de Inscripción y Recursos del cuatrimestre Mayo-Agosto 2016, será el **31 de Mayo del presente año.**

3.5. *Evaluación de Cambio de Materias Optativas, por la Academia de Licenciatura en Administración y Gestión de PYMES*

El Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, Presidente del Consejo de Calidad, solicita a la Dra. Mercedes Nancy Hernández Rivero presidenta de Academia de Administración de Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; exponga el Cambio de Asignaturas Optativas en el 9° Cuatrimestre para la Licenciatura en Administración y Gestión de PYMES.

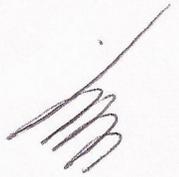
La Dra. Mercedes Nancy Hernández Rivero presidenta de la Academia de Administración de Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; expone que en la pasada reunión de su academia los docentes expusieron la importancia de incluir en el Plan de Estudio asignaturas optativas en el noveno cuatrimestre más acordes con los cambios que van a presentarse en la región XI Texcoco, esto buscando brindar a los estudiantes la capacitación adecuada para posibles ofertas de trabajo con la creación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.

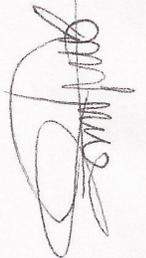
(Handwritten signatures and marks on the right margin)

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

La Dra. Nancy Hernández expone ante el comité la tabla de materias que se están impartiendo a la fecha y presenta la propuesta de las asignaturas por cambiar, esto con el fin de dar respuesta a las necesidades del sector productivo.

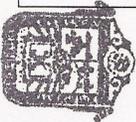
Materias Optativas impartidas hasta la fecha	Propuesta de cambio de Asignaturas	Justificación
Tópicos Organizacionales	Gestión y Administración de Recursos Turísticos	El turismo en el siglo XXI es la actividad económica más importante en el mundo actual, por lo cual su expansión y crecimiento en México está fuera de discusión, derivado a la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México y la cercanía a nuestra institución, los docentes están comprometidos en proporcionar competencias que solidifiquen la formación de los egresados con el fin de facilitar su inserción en este campo laboral.
Gestión de Nuevas Empresas	Comercio Exterior y Aduanas	





Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Texcoco
Secretaría Académica



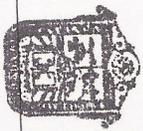


"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

<p>Franquicias</p>	<p>Seminario Integrador de Información Financiera</p>	<p>De acuerdo al resultado obtenido en el AST de la Licenciatura en Administración y Gestión de PyMES obtuvimos por parte de los empresarios que han incorporado a nuestros egresados en sus empresas, la retroalimentación a cerca de las áreas de oportunidad que han encontrado en nuestros egresados es la considerar de manera prioritaria competencias en el análisis detallado e interpretación de la información financiera para una correcta toma de decisiones que permitan la optimización de los recursos financieros.</p>
--------------------	-------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Texcoco
Secretaría Académica



Acuerdo: CC/SO12/UPTEx/005-2016: Los/las miembros del Consejo de Calidad, por unanimidad deciden que apoyados en el análisis y justificación que presenta, la Dra. Mercedes Nancy Hernández Rivero, presidenta de la Academia de Administración de Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, en la minuta de reunión de la academia antes mencionada, con fecha del 29 de febrero de 2016, los motivos que presentada son viables para realizar los cambios antes mencionados de las asignaturas optativas del noveno cuatrimestre.



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."



Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda
Rector de la UPTex y Presidente del Consejo
de Calidad.



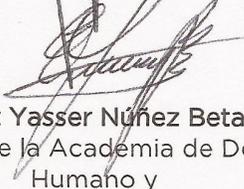
M. EN A. Rocío Hidalgo Galnares,
Directora Académica y Secretaria del
Consejo de Calidad.



M.A.F. Roberto Vélez Guerrero
Director de Administración y Fianzas
Universidad Politécnica de Texcoco.



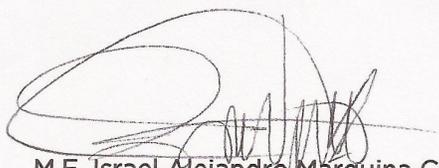
Dra. Mercedes Nancy Hernández Rivero
Profesora de Tiempo Completo y
Presidenta de la Academia de Administración y
Gestión de RYMES.




M.C. Ernest Yasser Núñez Betancourt
Presidente de la Academia de Desarrollo
Humano y
Representante del Programa Educativo de la
Academia de Administración y Gestión de
Pequeñas y Medianas Empresas.



M.C. Thania Elizabeth Frías Carmona
Profesora de Tiempo Completo y
Presidenta de la Academia Ingeniería Robótica



M.E. Israel Alejandro Marquina Castillo
Profesor de Tiempo Completo y
Representante del Programa Educativo de la
Academia de Ingeniería Robótica



M.I. Marco Antonio Abarca Rodríguez,
Profesor de Tiempo Completo y Presidente de
la Academia de Ingeniería en Electrónica y
Telecomunicaciones



M. ISC. Emmanuel Tonatihu Juárez Velázquez
Profesor de Tiempo Completo y
Representante del Programa Educativo de la
Academia de Ingeniería en Electrónica y
Telecomunicaciones

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco, relativa al Consejo de Calidad, de fecha 18 de abril de 2016.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

Secretaría de Educación,
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior,
Dirección General de Educación Superior,
Universidad Politécnica de Texcoco,
Secretaría Académica

